



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 234-2023-MDP

Paiján, 09 de junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:

El expediente administrativo N.º 3964-2023, de fecha 30 de mayo del 2023, suscrito por la Sra. María del Pilar Castillo Medina, en la cual solicita reconocimiento de junta directiva de Club de Madres "MARIA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO", Sector Chumpón, del Distrito de Paiján – Provincia de Ascope – Departamento La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 27680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XV del Título IV sobre Descentralización, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es ratificado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley IV sobre Descentralización, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es ratificado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, artículo 84º, inc. 2. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 2.2. Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local; e inc. 2.11. Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ley N.º 25307, " Se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vasos de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, cocinas Familiares, Centros materno infantil y demás Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos" asimismo, de acuerdo al Artículo 4º de su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 041-2001 - PCM, " EL Estado reconoce la existencia legal de las organizaciones sociales de base y les otorga personería jurídica de derecho privado de acuerdo al procedimiento descrito en el citado reglamento";

Que, con expediente administrativo N°3964-2023, de fecha 30 de mayo del 2023, suscrito por la Sra. Maria del Pilar Castillo Medina, en la cual solicita reconocimiento de junta directiva de Club de Madres "MARIA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO", Sector Chumpon , del Distrito de Paiján – Provincia de Ascope – Departamento La Libertad, presenta su solicitud de reconocimiento de junta directiva, la misma que debe ser mediante resolución de alcaldía, para cuyo efecto alcanza copia del acta de constitución, aprobación de estatutos, nombramiento del nuevo concejo directivo de la OBS club de madres "MARIA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO";



Sistema



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 234-2023-MDP

Que, es política edilicia, promover la organización y desarrollo de los programas sociales, organizaciones sociales de base, clubs de Madres, Vaso de Leche, comités de progreso, y otras instituciones emanadas de la voluntad popular; en consecuencia, resulta necesario formalizar el reconocimiento solicitado;

Que, mediante Informe N° 081-2023-SGSS-MDP, de fecha 05 de junio de 2023, emitido por la Subgerente de Servicios Sociales de la entidad, solicita resolución de alcaldía para reconocimiento de la directiva del club de madres "MARIA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO", Sector Chumpón, del Distrito de Paiján – Provincia de Ascope – Departamento La Libertad";

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Oficina de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica; de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la ley N.º 27972 ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a la Junta Directiva del Club de Madres "MARIA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO", Chumpon, del Distrito de Paiján – Provincia de Ascope – Departamento La Libertad, la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	MARIA DEL PILAR CASTILLO MEDINA	44091645
VICEPRESIDENTA	MAYRA ELIZABETH SOLANO HIPOLITO	42654194
SECRETARIA	YOMIRA ZULEYMA SALINAS QUISPE	70279813
TESORERA	MANYORI TRINIDAD GAMBOA AGUILAR	41234344
COORDINADORA	MIRIAN ISIQUE MOGOLLÓN	44297243
VOCAL 1	MATILDE MARGARITA PLASENCIA GARCÍA	80497282
VOCAL 2	RUBÍ MARILÚ CIEZA GAMBOA	76135570
VOCAL 3	LALY DEL PILAR HIPOLITO SOLANO	41913068
FISCAL	NELLY MERLLY TEJEDA TORRES	80183690

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 02 años, comprende del 2023 al 2025 de conformidad a lo estipulado en sus Estatutos.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la subgerencia de servicios sociales, efectúe el registro en el libro de Reconocimiento de Club de Madres.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Servicios Sociales, Presidenta de la Junta directiva del club de madres "MARIA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO", y a las demás áreas correspondientes para

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Ing. Richard Altinson Zavaleja Guamiz
ALCALDE